



DECRETO NUMERO 00001 DE 19
(ENE 2 1951)

por el cual se aclara el numeral "c" del Decreto número 1345 del 28 de diciembre de 1.950, Artículo Primero.-

EL GOBERNADOR DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo Unico:

Aclárase el numeral "c" del artículo primero del Decreto número 1345 del 28 de diciembre de 1.950, en el sentido de que la suma de \$108.00 (CIENTO OCHO PESOS M/CTE), deben pagarse al Dr. RITO A. PUENTES GOMEZ y no al Dr. José Domingo Puentes Gómez .-

COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a ENE 2 1951

GUILLERMO GARAVITO DURAN

ANTONIO JOSE URIBE PRADA
Secretario de Gobierno